

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **RESOLUCION 06 DE 2005**

***“Por medio de la cual se exalta y se hace reconocimiento público a los estudiantes que obtuvieron los mejores puntajes en las pruebas ECAES”***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO :**

- Que mediante Decreto 1781 de 2003, el Gobierno Nacional reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior ECAES para evaluar la labor que vienen desarrollando las Instituciones de Educación Superior;
- Que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 6º de la Ley 30 de 1992, uno de los objetivos de la educación superior y de sus instituciones, es prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución;
- Que dos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre obtuvieron puntajes en el rango de excelente ubicándose el promedio de la Universidad de Sucre 10 puntos por encima del promedio nacional y con ello por encima de Universidades de mayor trayectoria;
- Que un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola obtuvo un puntaje ubicado en el rango de excelente;
- Que cinco estudiantes del Programa de Fonoaudiología obtuvieron puntajes en el rango de excelente y uno de ellos obtuvo el mejor puntaje a nivel nacional;
- Que cinco estudiantes del Programa de Enfermería obtuvieron puntajes en el rango de excelente;
- Que diez estudiantes del Programa de Zootecnia obtuvieron puntajes en el rango de excelente;
- Que siete estudiantes del Programa de Dirección y Administración de Empresas obtuvieron puntajes en el rango de excelente;
- Que el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Universidad de Sucre consideraron necesario exaltar y hacer público reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron puntajes excelentes en los Exámenes de Estado de Calidad de Educación Superior;

#### **RESUELVE :**

- ARTICULO 1º.** Exaltar y hacer público reconocimiento a los siguientes estudiantes que obtuvieron puntajes excelentes en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior ECAES :

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION 06 DE 2005**

***“Por medio de la cual se exalta y se hace reconocimiento público a los estudiantes que obtuvieron los mejores puntajes en las pruebas ECAES”***

**PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL**

**PUNTAJE**

María Cecilia Monrroy Pineda	121.4
Eduard Severiche Paternina	121.4

**PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRICOLA**

Luis Alberto Vizcaíno Aguas	113.6
-----------------------------	-------

**PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA**

**PUNTAJE**

Iván Darío Barrios Correa	122.6
Lia Margarita Jaraba Ortiz	113.4
Diana María Hernández Pérez	113.4
Lizbeth María Redondo Martínez	109.3
María Margarita Aguas De La Ossa	109.3

**PROGRAMA DE ENFERMERÍA**

Karen Tatiana Suárez Zabala	118.1
María Leonor Martínez Lezama	115.1
Verónica Lucía Arroyo Verbel	114.3
Jemina Jorge Viloría	113.6
Lorena Patricia Acosta Garay	112.8

**PROGRAMA DE ZOOTECNÍA**

Kebin David González Martínez	118.7
Leonardo David Rodríguez Monsalve	116.1
Fabián Alberto Gutiérrez González	114.9
Edgar Javier Molina Hernández	111.7
Carlos Augusto Zarante Lugo	110.5
Dovis Luís Sánchez Jiménez	108.0
Moisés Antonio Castro Carmona	106.8
Luis Gabriel Galindo Pianeta	106.1
Nilson Antonio Guevara Montes	105.5
Martha Patricia Álvarez Vitola	104.9

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION 06 DE 2005**

***“Por medio de la cual se exalta y se hace reconocimiento público a los estudiantes que obtuvieron los mejores puntajes en las pruebas ECAES”***

**PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Milena Carrascal Contreras	113
Ever Merlano Guerra	111.3
Yesid Chamorro Viloría	109.6
Fidel Enrique Luna Romero	115.8
Amaury Castro Moreno	112.4
Youveneth Suárez De La Hoz	110.7
Víctor Manuel Sierra Vizda	110.7

**ARTICULO 2°.** Entregar en Ceremonia de Graduación y con los estilos que exige el protocolo para estos casos, la exaltación a que se han hecho merecedores los estudiantes mencionados.

**ARTICULO 3°.** Enviar copia de la presente Resolución a la hoja de vida de cada uno de los estudiantes.

**ARTICULO 4°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de mayo de 2005.

Original firmado por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.